

TRIBUNAL ARBITRAL

14ª. COPA NACIONAL DE CLUBES DIVISIONAL A "Sr. Daniel Noble"

Montevideo, 17 Agosto de 2017

.....
PARTIDO: CENTRAL (SAN JOSÉ) - WANDERERS (ARTIGAS)
JUGADO EL DÍA: 30.07.17 EN EL ESTADIO "CASTO MARTÍNEZ LAGUARDA" DE SAN JOSÉ

.....
JUGADOR: EDUARDO HERNANDEZ DEL CLUB: CENTRAL
SANCIÓN: 5 PARTIDOS ART 30 CÓDIGO DE PENAS DE OFI

.....
FUNDAMENTO: De acuerdo a la instrucción llevada adelante por este Tribunal respecto a los incidentes ocurridos en dicho encuentro, se pudo apreciar en las imágenes la agresión grave (golpe de puño de atrás a un rival que llegó a destino) conducta que no fue advertida por el señor árbitro, por lo cual conforme a la CIRCULAR 546 DE FIFA sobre la utilización de vídeos en área disciplinaria y literal A del Artículo 77 del Código Disciplinario de FIFA, corresponde aplicar la sanción indicada.
.....

Dr. Jorge Pirez Bello

Dr. Fernando Delgado Corbo

Dr. Alvaro da Silva

Por el Tribunal Arbitral y por su orden:

Sr. Santiago Piñeyro
Administrativo